

# *Aerolínea colombiana incrementará vuelos a Cuba*

---



La Habana, 31 oct (Prensa Latina) La aerolínea colombiana Wingo anunció que luego del levantamiento de las restricciones de entrada a Cuba, incrementará sus vuelos a la isla caribeña, informó el sitio AviaciónAIDía.

Esa plataforma informativa de aviación comercial líder en América Latina precisó que a partir del 18 de noviembre, esa línea ofrecerá dos vuelos semanales entre Bogotá y La Habana, y a partir de diciembre sumará una tercera frecuencia para llegar a tres vuelos por semana.

De esta manera, Wingo pone al mercado cerca de 20 mil asientos adicionales en esta ruta y se consolida como la única compañía colombiana en ofrecer vuelos directos a Cuba, como parte de su compromiso con la reactivación y dinamización de la economía de la región.

Cuba trabaja para una reapertura controlada y escalonada de sus fronteras, prevista para el próximo 15 de noviembre, la cual tiene entre sus garantías de seguridad que más del 90 por ciento de su población

estará vacunada con el esquema completo para esa fecha, de acuerdo con el Ministerio de Turismo (Mintur).

Esa cartera enfatizó en días recientes que se trata de un reinicio de la actividad turística con mayores garantías de seguridad higiénico-sanitarias y experiencias de viajes con calidad.

Para ello, los trabajadores del sector y los del transporte, aduana, inmigración y la aviación, de conjunto con los de salud pública fueron de los primeros en ser inmunizados, y antes del 15 de noviembre se les aplicará una dosis de refuerzo.

Ya se encuentran listos los 10 aeropuertos internacionales para la reapertura de las fronteras cubanas el 15 de noviembre, y se decidió eliminar la cuarentena obligatoria de los viajeros internacionales que arriben al país a partir del 7 de noviembre, además de la realización del PCR de entrada en frontera.

Todos los viajeros (cubanos o extranjeros) que entren a la isla deberán presentar un pasaporte de salud o certificado internacional anticovid de aquellas vacunas certificadas por las agencias reguladoras correspondientes, tal como dispuso el Mintur.

Aquellos que no tengan esos documentos, están en la obligación de presentar a su arribo una certificación de PCR negativo a Covid-19 con no menos de 72 horas antes de viajar, realizada en un laboratorio acreditado en el país de origen.

---

<https://www.radiohc.cu/noticias/economia/275600-aerolinea-colombiana-incrementara-vuelos-a-cuba>



**Radio Habana Cuba**